

CCOO Enseñanza denuncia que la Consejería de Educación adeuda más de 7000 euros de atrasos a cada docente de Formación Profesional

El Sindicato de Enseñanza de CCOO Asturias reclama que la Consejería de Educación haga efectiva la integración del profesorado de Formación Profesional en el Cuerpo de Educación Secundaria, tal y como establece la LOMLOE.

La Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE, Ley 3/2020) en su Disposición Adicional Undécima establece que “1. Se integran en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria las especialidades de formación profesional incluidas en el cuerpo a extinguir de profesores técnicos de formación profesional, manteniendo la atribución docente reconocida por la normativa vigente.

El 5 de octubre de 2022 fue publicado el RD 800/2022 por el que se regula la integración del Cuerpo de Profesores de Formación Profesional, concretándose en Asturias en la *Resolución de 13 de enero de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se convoca el procedimiento para la integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

El procedimiento de integración concluyó con la publicación en el BOPA el pasado 11 de mayo de 2023 de la *Resolución de 25 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el procedimiento convocado por Resolución de 13 de enero de 2023, y se declara el derecho a la integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria del personal funcionario de carrera del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional.*

A pesar de cumplir los requisitos exigidos en el RD 800/2022 y de haber realizado la tramitación establecida por la *Resolución de 13 de enero de 2023* y siendo publicada su integración en el Cuerpo de Educación Secundaria por *Resolución de 25 de abril de 2023* este colectivo sigue sin ser nombrado Funcionario de Carrera del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria (Cuerpo 0590).

El Real Decreto antes citado establece el pago retroactivo a 19 de enero de 2021 para el profesorado funcionario de carrera, por lo que la Consejería de Educación adeuda ya la diferencia salarial entre el Cuerpo de FP y el de Secundaria de 33 mensualidades y 5 pagas extras, superando de media los 7.000 euros por docente.

El Sindicato de Enseñanza de CCOO Asturias ha iniciado una campaña de reclamaciones para que el procedimiento de integración se reanude y el personal docente funcionario de carrera sea efectivamente integrado en el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria de manera inmediata.

En Oviedo a 9 de octubre de 2023